



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Decreto de N. S. M. de Carlos III
1774 sobre el ^{on}elección de
de Justicia y Gobierno...

En la Villa de Sevilla a primeros
del mes de Mayo del presente año
seis y quatro años; Los Señores
D. D. Don Fructosal Lopez Riquelme, Abad.

Alas P. D. Comisario, D. Cristobal de Torres y Alarcón, y Juan de
Juan Thomas, Alcaide mayor, y ordinario, D. Lorenzo Pina
ciola de Ariza, D. Antonio Saugual de Arce, D. Juan
de Jimenez de Arce, y Juan de Jimenez Figueroa, Pro-
curador, y D. Diego de Arce de Palencia Alcaide mayor, con-
sejero de Justicia, y Procurador de esta Villa, estando juntos en
esta Capitulacion, como lo han de uso, y costumbre, con el
teniente, e Procurador de ella, y su Comen, teniendo
procedido a lo que se pide para la elección de los
Ayuntamiento para efecto de cubrir el lugar vacante de Al-
calde mayor, y proveyer los oficios de Justicia, y Gobierno desta
dicha Villa, segun estilo, y costumbre, y conforme a
la ultima orden de N. S. M. que halla en el sumario; Y haui-
entese puesto de manifiesto el referido Pliego, con sobre
que dice: Ala Justicia y Ayuntamiento de V. M. de V. M. de V. M.

